



Acta N° 11 (S.L./11/06/2026)
Resolución CD N° 126-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 153, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN INTERNA DE LOS REQUISITOS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE GRADO Y POSGRADO EN LA FACSO-UNA",

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 153, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN INTERNA DE LOS REQUISITOS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE GRADO Y POSGRADO EN LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, con referencia a la mesa de entrada D. FACSO N° 837, a través del cual se remite propuesta de lineamientos para admisión a estudiantes extranjeros con requisito de competencia lingüística.

La Resolución CD 118-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 761, REFERENTE A LINEAMIENTOS PARA ADMISIÓN A ESTUDIANTES EXTRANJEROS CON REQUISITO DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

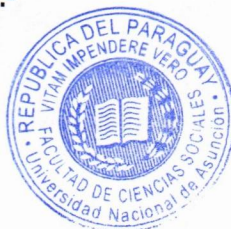
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

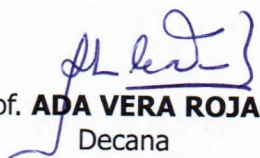
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

126-01-2026.-HOMOLOGAR, la Resolución D. FACSO N° 153, que aprueba el reglamento de aplicación interna de los requisitos de competencia lingüística para estudiantes extranjeros de grado y posgrado en la FACSO-UNA.

126-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana